

ACTA DE APERTURA ELÉCTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En, la municipalidad distrital de Ocoña, hoy cuatro (04) del mes de Diciembre del año 2024, en la Oficina de unidad de abastecimiento, control patrimonial y servicios generales (Comité de Selección), reunidos los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°196-2024-GM-MDO de fecha 14 Octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra: "CULMINACION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE OCOÑA Y LOS ANEXOS DE PUMACOTO, EL PUENTE Y CHULI DEL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA - AREQUIPA", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	Experto independiente de Obra
		Suplente			
Primer Miembro	ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo	BALVER ZAPANA APAZA	Titular	X	Dependencia:	Obras Privadas Planeamiento y Catastro
		Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10293428846	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	Válido	2024-10-21 18:47:37.0	10293428846
2	20145769249	CONSORCIO NACIONAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	2024-11-30 13:51:40.0	20145769249
3	20191808241	MULTIOBRAS S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Válido	2024-11-22 11:30:11.0	20191808241
4	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido	2024-10-27 22:59:03.0	20261295246
5	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	Válido	2024-10-29 14:11:44.0	20327370058
6	20357844461	M.C.M. INGENIEROS S.R.L.	Válido	2024-10-22 10:58:53.0	20357844461
7	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	Válido	2024-10-18 00:02:47.0	20365809179
8	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido	2024-10-20 20:13:21.0	20443107593
9	20447781655	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-11-12 23:58:50.0	20447781655
10	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-10-18 20:48:16.0	20447860288
11	20448159401	CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA RAMOS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Válido	2024-10-29 09:55:50.0	20448159401
12	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	Válido	2024-11-30 17:33:12.0	20448194737
13	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-11-27 21:03:22.0	20448771475
14	20454239050	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido	2024-10-18 15:48:02.0	20454239050
15	20479764728	ARQUIPROYECT SRL	Válido	2024-11-22 09:25:57.0	20479764728
16	20498670777	JUNIOR'S CONTRATISTAS S.R.L.	Válido	2024-11-07 18:09:12.0	20498670777
17	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido	2024-10-23 15:13:27.0	20506039208
18	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	Válido	2024-10-25 10:02:50.0	20558351790
19	20558374579	EDTEZA E.I.R.L.	Válido	2024-10-29 15:52:55.0	20558374579
20	20564531996	CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.	Válido	2024-10-30 09:14:15.0	20564531996
21	20573004427	CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L	Válido	2024-11-26 17:33:58.0	20573004427
22	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	Válido	2024-11-04 22:04:37.0	20600446143
23	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido	2024-10-23 18:50:51.0	20601016347
24	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido	2024-10-31 11:24:45.0	20601310733
25	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-11-04 16:43:44.0	20603582692
26	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	Válido	2024-10-19 08:33:39.0	20603587244
27	20606768207	INVERSIONES SARVI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	Válido	2024-10-31 22:52:52.0	20606768207
28	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	Válido	2024-10-18 09:10:15.0	20607544451
29	20608412728	COMPANIA CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CORPTACSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-10-31 21:29:55.0	20608412728
30	20610658131	CONCENTUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-10-31 23:35:13.0	20610658131
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante el portal del SEACE, sus ofertas de manera electrónica:					
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	2.048E+10	ARQUIPROYECT SRL	02/12/2024	19:26:59	
2	2.0327E+10	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L	02/12/2024	23:07:19	
3	2.0573E+10	CONSORCIO SUR OCOÑA	02/12/2024	23:51:37	

6 APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS				
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica y la revisión de las ofertas a fin de realizar la etapa de ADMISIÓN DE OFERTAS y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. Anexo N°01: CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, que forma parte del presente Acta.				
7 DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS.				
Las siguientes ofertas se declaran NO ADMITIDAS:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RAZÓN DE LA NO ADMISIÓN		
1	1. ARQUIPROYECT SRL	NO CUMPLE, No subsanable Art 60.4 del RCE. (El postor ha ofertado en el ítem 07.06.03 una descripción de la partida diferente y sin características que definen la ejecución de la misma; El postor ha ofertado en el ítem 03.15.02.01 una descripción de la partida diferente y sin características que definen la ejecución de la misma, por lo indicado anteriormente el postor ha ofertado partidas diferentes con detalles diferentes a lo detalladas en el presupuesto del expediente técnico, tergiversando la concepción de las mismas; lo anterior es ampliamente sustentado en Resolución N°00513-2024-TCE-S2 y Resolución N° 1301-2022-TCE-S4)		
1	2. COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	NO CUMPLE, No subsanable Art 60.4 del RCE (El postor ha ofertado en el ítem 01.10.05, una descripción de partida donde no indica la unidad "M" correspondiente a la profundidad de zanja ; en los ítems 01.12.03, 01.12.04 y 01.12.05 el postor oferta unidades de medida diferentes a lo solicitado tergiversando la ejecución de las mismas; en el ítem 07.10.06 el postor ha ofertado la descripción donde no indica el límite superior del diámetro de piedra pudiendo ser de cualquier diámetro, tergiversando la ejecución de la misma; por todo lo indicado el postor ha ofertado partidas diferentes con detalles diferentes a lo detalladas en el presupuesto del expediente técnico; lo anterior es ampliamente sustentado en Resolución N°00513-2024-TCE-S2 y Resolución N° 1301-2022-TCE-S4)		
NOTA: El detalle de la No Admisión se encuentra en el ANEXO N° 01: CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS				
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado de la admisión		
1	3. CONSORCIO SUR OCOÑA	ADMITIDO		
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE o en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02: CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, que forma parte de la presente Acta.				
10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
1	3. CONSORCIO SUR OCOÑA	93.00 PUNTOS		
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
11 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la EVALUACION , el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo, etc., según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, según Anexo N°03: CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS, que forma parte de la presente Acta.				
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	3. CONSORCIO SUR OCOÑA		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO 10	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	MONTO SUSTENTADO	X	
CUMPLE	X	NO CUMPLE S/ 11,927,868.44		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICA
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la CALIFICACION realizada, el siguiente postor obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR QUE CALIFICA	PRECIO OFERTADO		
1	3. CONSORCIO SUR OCOÑA	S/	11,416,229.91	

12 ACUERDO ADOPTADO

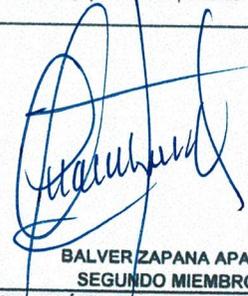
Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros que se adjunta: **CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS** y el numeral **11. CALIFICACIÓN**; que forman parte del Acta; por lo que firman los miembros del comité.



JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ
PRESIDENTE



ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER
PRIMER MIEMBRO



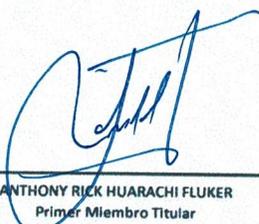
BALVER ZAPANA APAZA
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

ANEXO N° 1
 CUADRO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS
 LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1

Documentos para la admisión de la oferta	1. ARQUIPROYECT SRL		2. COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.		3. CONSORCIO SUR OCOÑA	
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta (Pág 04)	CUMPLE	Presenta (Pág 01) - Le falta un visado al anexo	CUMPLE	Presenta (Pág 07)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta (Pág 06 al 10)	CUMPLE	Presenta (Pág 02 al 05)	CUMPLE	Presenta (Pág 09 al 30)	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Presenta (Pág 11)	CUMPLE	Presenta (Pág 6)	CUMPLE	Presenta (Pág 32)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Presenta (Pág 12)	CUMPLE	Presenta (Pág 7) - Le falta un visado al anexo	CUMPLE	Presenta (Pág 34)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	Presenta (Pág 13)	CUMPLE	Presenta (Pág 8) - Le falta un visado al anexo	CUMPLE	Presenta (Pág 36)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	Presenta (Pág 38-40)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	Presenta (Pág. 15 al 46) - El postor ha ofertado en el ítem 07.06.03 una descripción de la partida diferente y sin características que definen la ejecución de la misma; El postor ha ofertado en el ítem 03.15.02.01 una descripción de la partida diferente y sin características que definen la ejecución de la misma, por lo indicado anteriormente el postor ha ofertado partidas diferentes con detalles diferentes a lo detalladas en el presupuesto del expediente técnico, tergiversando la concepción de las mismas; lo anterior es ampliamente sustentado en Resolución N°00513-2024-TCE-S2 y Resolución N° 1301-2022-TCE-S4	NO CUMPLE, No subsanable Art 60.4 del RCE.	Presenta (Pág 09 al 41) - El postor ha ofertado en el ítem 01.10.05, una descripción de partida donde no indica la unidad "M" correspondiente a la profundidad de zanja ; en los ítems 01.12.03, 01.12. 04 y 01.12.05 el postor oferta unidades de medida diferentes a lo solicitado tergiversando la ejecución de las mismas; en el ítem 07.10.06 el postor ha ofertado la descripción donde no indica el límite superior del diámetro de piedra pudiendo ser de cualquier diámetro, tergiversando la ejecución de la misma, por todo lo indicado el postor ha ofertado partidas diferentes con detalles diferentes a lo detalladas en el presupuesto del expediente técnico; lo anterior es ampliamente sustentado en Resolución N°00513-2024-TCE-S2 y Resolución N° 1301-2022-TCE-S4	NO CUMPLE, No subsanable Art 60.4 del RCE.	Presenta (Pág 42 al 80) S/ 11,416,229.91	CUMPLE
RESULTADO PROPUESTA PRESENTADA	NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDO	


 JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ
 Presidente Comité Selección


 ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER
 Primer Miembro Titular


 BALVER ZAPANA APAZA
 Primer Miembro Titular

ANEXO N° 2
CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.
LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1

EVALUACIÓN

POSTOR	Monto Ofertado S/.	Puntaje Económico (PMP=83)	B. Sostenibilidad Ambiental y Social		C. Protección Social y Desarrollo Urbano		D. Integridad en la contratación Pública		Puntaje Total	Orden de Mérito
			Situación	Puntaje otorgado	Situación	Puntaje otorgado	Situación	Puntaje otorgado		
3. CONSORCIO SUR OCOÑA	S/ 11.416.229.91	93.00	NO PRESENTA	0.00	NO PRESENTA	0.00	NO PRESENTA	0.00	93.00	PRIMERO



JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ
 Presidente Comité Selección



ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER
 Primer Miembro Titular



BALVER ZAPANA APAZA
 Primer Miembro Titular

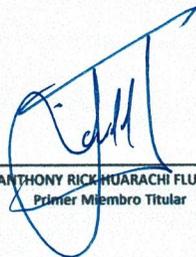
ANEXO N° 3
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3. CONSORCIO SUR OCOÑA

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Se acredita con motivo de perfeccionamiento de contrato
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita con motivo de perfeccionamiento de contrato
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se acredita con motivo de perfeccionamiento de contrato
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o creación de parques y/o servicios recreativos y/o servicios públicos urbanos	<p>El consorcio presentó 06 experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la Experiencia 01:.... Acredita; el monto de S/ 1,559,007.77 soles 2. De la Experiencia 02:.... Acredita; el monto de S/ 1,959,412.54 soles. 3. De la Experiencia 03:.... Acredita; el monto de S/ 4,144,879.84 soles. 4. De la Experiencia 04:.... Acredita; el monto de S/ 1,112,842.36 soles. 5. De la Experiencia 05:.... Acredita; el monto de S/ 1,717,081.67 soles 6. De la Experiencia 06: Acredita el monto de S/ 1,434,644.26 soles. <p>El postor acredita S/ 11,927,868.44 soles en experiencia del postor, que es MAYOR a lo solicitado para acreditar la experiencia según Anexo 10; por lo que el postor CALIFICA.</p>
RESULTADO CALIFICACIÓN	CALIFICA


 JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ
 Presidente Comité Selección


 ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER
 Primer Miembro Titular


 BALVER ZAPANA APAZA
 Primer Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la municipalidad distrital de Ocoña, hoy cuatro (04) del mes de Diciembre del año 2024, en la Oficina de unidad de abastecimiento, control patrimonial y servicios generales (Comité de Selección), reunidos los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Grencia Municipal N°196-2024-GM-MDO de fecha 14 octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-MDO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra: "CULMINACION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE OCOÑA Y LOS ANEXOS DE PUMACOTO, EL PUENTE Y CHULI DEL DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA – AREQUIPA", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Experto independiente de Obra</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	Experto independiente de Obra		Suplente			
JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ	Titular	X	Dependencia:	Experto independiente de Obra							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural		Suplente			
ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>BALVER ZAPANA APAZA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Obras Privadas Planeamiento y Catastro</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	BALVER ZAPANA APAZA	Titular	X	Dependencia:	Obras Privadas Planeamiento y Catastro		Suplente			
BALVER ZAPANA APAZA	Titular	X	Dependencia:	Obras Privadas Planeamiento y Catastro							
	Suplente										

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	
Monto adjudicado	
3. CONSORCIO SUR OCOÑA	S/ 11,416,229.91

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
 JOSE LUIS CORNEJO JIMENEZ PRESIDENTE	 ANTHONY RICK HUARACHI FLUKER PRIMER MIEMBRO
 BALVER ZAPANA APAZA SEGUNDO MIEMBRO	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.	